RESOLUCION DE ALCALDIA N°037 -2017-MDJN/A

Jesús Nazareno, 13 de Febrero del 2017

VISTO:

El Informe Nº 01-2017-MDJN-CPI/MCG de fecha 13-02-2017, emitido por el Coordinador del Plan de Incentivos para el año 2017, sobre designación del equipo técnico de gestión deportiva de la meta 29 "Consolidación de las Escuelas Deportivas Municipales orientadas a la masificación para el año 2017"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N°29332, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objetivos: i) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; ii) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; iii) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país; iv) Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local; v) Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, vi) Prevenir riesgos de desastres;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 394-2016-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, el cual dispone en el artículo 6 de los citados procedimientos que "Las Municipalidades deben de cumplir con determinadas metas para acceder a los recursos del Programa de Incentivos";

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2017-EF/50.01, se aprobaron los Instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017, entre las cuales se encuentra el Instructivo de la meta 29 "Consolidación de las Escuelas Deportivas Municipales orientadas a la masificación para el año 2017"

Que, mediante Informe N° 001-2017-MDJN/CPI/MCG, el Coordinador del Plan de Incentivos para el año 2017, solicita emitir la Resolución de Alcaldía mediante la cual se conforme el Equipo Técnico de gestión deportiva de la meta 29 "Consolidación de las Escuelas Deportivas Municipales orientadas a la masificación para el año 2017";

Estando a lo dispuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR, el Equipo Técnico de gestión deportiva de la meta 29 "Consolidación de las Escuelas Deportivas Municipales orientadas a la masificación" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017, integrado por las siguientes personas:

	Nombres y Apellidos	Área	Cargo	DNI	Correo Electrónico	Teléfono
1	Isidoro Tineo Hinostroza	Subgerencia de Desarrollo Humano.	Subgerente de Desarrollo Humano	40731067	isidorotineo@hotmail.com	949630621
2	Maria Luz Quicaño Barrientos	División de Promoción Social	Jefe de Promoción Social	28305701	maria-luzqb@hotmail.com	969752209
3	Yerson Neliño Quispe Huamán	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Director de Planeamiento y Presupuesto	28314629	yerson04@hotmail.com	968454411

ARTÍCULO 2º.- PUBLICACIÓN, disponer que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO
Ing. ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE